

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO DE INSUMOS TÉCNICOS PARA LA ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICA BASADA EN COMPETENCIAS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES	
Oficina encargada	UNFPA Colombia, Bogotá
Propósito de la consultoría	<p>Desarrollar los insumos técnicos para la definición de las <i>características y condiciones</i> de acreditación de formación específica en enfermería obstétrica, requeridas por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) en la Resolución 3280, adaptando competencias y estándares de referencia internacional al contexto colombiano.</p> <p>Apoyar la generación de datos y evidencias para la inclusión de Colombia en el reporte global <i>State of the World's Midwifery (SoWMy)</i>.</p>
Antecedentes	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia del Sistema de Naciones Unidas (SNU) que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. El mandato del actual plan estratégico de UNFPA está enfocado en tres pilares fundamentales conocidos como los “tres ceros”: cero muertes maternas prevenibles, cero necesidades insatisfechas en anticoncepción y cero violencias basadas en género (VBG) y prácticas nocivas—incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz y forzado.</p> <p>A pesar de los avances en SSR y particularmente en la reducción de la morbilidad materna extrema (MME) y la mortalidad materna (MM), Colombia enfrenta aún grandes retos para el cumplimiento de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a 2030. En el país, existen dos situaciones extremas y simultáneas que representan desafíos en materia de cobertura, acceso y calidad en SSR, y particularmente en salud materna, que se pueden ilustrar de la siguiente manera: “<i>muy poco y muy tarde</i>”, es decir, múltiples limitaciones y barreras de acceso a servicios de salud; y “<i>mucho y muy pronto</i>”, es decir, un intervencionismo excesivo, en ocasiones asociado con violencia obstétrica, cuando las mujeres acceden efectivamente a los servicios.</p> <p>Entre las alternativas adoptadas por los países para abordar estos problemas que afectan a las mujeres y recién nacidos, están: una distribución más racional de las tareas y responsabilidades entre trabajadores de la salud; y una mayor inversión en educación, reglamentación y apoyo a profesionales dedicadas/os de manera exclusiva a atender las necesidades de SSR y salud materna, en particular, incluyendo la atención del parto de bajo riesgo. Este rol es desempeñado en muchos contextos por matronas, las cuales <i>han “completado con éxito un programa de educación de matronas que se basa</i></p>

	<p><i>en las competencias esenciales para la práctica y el marco de los estándares mundiales para la educación de matronas y es reconocido. Han adquirido los requisitos necesarios para estar registradas/os, cuentan con licencia legal para practicar; y demuestran competencia en la práctica”.</i> En países de habla hispana la palabra Matrón/a abarca también los títulos de Obstetra, Obstetrix, Obstétrica/o, Partero/a profesional.</p> <p>A diferencia de otros países de la región, donde existe el ejercicio profesional exclusivo de matronas/obstétricas/parteras profesionales*, en Colombia la práctica profesional exclusiva no tuvo un desarrollo establecido. Sin embargo, a través de la Resolución 3280 de 2018, el Ministerio de Salud y Protección Social reguló la ruta de atención materno perinatal y el perfil de atención en los procesos de SSR, incluyendo la atención del parto de bajo riesgo por parte de profesionales de enfermería que acrediten formación específica en este tema. En este sentido, abrió la oportunidad del fortalecimiento del rol del personal de enfermería, al establecer: <i>“El requerimiento mínimo de talento humano para la atención del parto de bajo riesgo”</i> incluye: <i>“Profesional en enfermería que acredite formación específica en atención de partos de baja complejidad en pregrado, postgrado o formación continua, expedida por una IES reconocida por el Estado y que ofrezca el programa de enfermería. El Ministerio de Salud y Protección Social definirá las características y condiciones para acreditar esta formación”.</i></p> <p>A la par del fortalecimiento del rol de profesionales especializadas(os) a nivel global, UNFPA ha documentado, mediante el reporte <i>State of the World’s Midwifery (SoWMy)—Estado Mundial de Partería</i>, buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos en la atención en salud por parte estas profesionales. La visibilización de datos en SSR y la generación de evidencias es una oportunidad para los países que participan en el reporte de incidir en la implementación de rutas de acción para el mejoramiento de la prestación de servicios de SSR y salud materna, en particular, así como, de la disponibilidad de talento humano formado.</p>
<p>Justificación</p>	<p>Considerando los compromisos adquiridos por Colombia en las conferencias internacionales de población y desarrollo (Cairo 1994 y Nairobi 2019), en el Consenso de Montevideo (2013), y en el marco de la agenda 2030 y los ODS, y frente a las amplias brechas que caracterizan la situación de SSR en el país y que justifican con mayor fuerza el mandato del UNFPA de <i>No dejar a nadie atrás</i>, la oficina de país reconoce la necesidad de fortalecer las capacidades del personal de salud mediante el desarrollo y cualificación de la enfermería obstétrica en el país.</p> <p>Cuando profesionales especializadas(os) cuentan con la educación conforme a estándares internacionales, bajo un contexto normativo adecuado, se estima que podrían proporcionar más del 80% de los servicios esenciales de salud requeridos por mujeres y recién nacidos, evitando al</p>

	<p>mismo tiempo más del 80% de todas las muertes maternas y perinatales. A corto, mediano y largo plazo, la atención brindada por profesionales educadas según los estándares internacionales, con licencia, reguladas, en equipos interprofesionales, e integradas en el sistema de salud, mejoraría más de 50 resultados de SSR, principalmente, de salud materna y neonatal. Además, la inversión en la educación de profesionales en SSR y salud materna podría generar una rentabilidad 16 veces mayor a la inversión realizada.</p> <p>Por estas razones, UNFPA apoya al Ministerio de Salud y Protección Social para la implementación de la Resolución 3280 de 2018, con el fin de contribuir al alcance de las metas de desarrollo en Colombia, así como, del resultado transformador de “cero muertes maternas prevenibles”. De igual manera, UNFPA apoya la inclusión de Colombia en reportes globales como el <i>SoWMy</i>, para el análisis de datos y disponibilidad de perfiles profesionales en la atención en SSR.</p>
Perfil	<p>Profesional de enfermería con formación en obstetricia para enfermería basada en estándares internacionales para matrona/obstétrica/partera profesional/<i>midwifery</i>. Amplios conocimientos en SSR y VBG, con experiencia mínima de tres (3) años en el área de salud materna y de mínimo dos (2) años de trabajo en coordinación interinstitucional con partes interesadas, Experiencia y/o formación en docencia universitaria (2 años). Deseable: Enfoque de derechos, género e interculturalidad, post-grado/maestría, nivel de inglés B2.</p>
Contribución	<p>Con esta consultoría se contribuirá específicamente con insumos técnicos para el desarrollo de las características y condiciones requeridas por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) en la resolución 3280, para acreditar la formación específica en enfermería obstétrica y a la inclusión de Colombia en el <i>State of the World's Midwifery (SoWMy)</i>.</p>
Actividades	<p>Para el logro de los alcances de la consultoría se desarrollarán las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría de manera concertada con el equipo técnico de UNFPA y Ministerio de Salud y Protección Social. 2. Convocar, liderar, gestionar y sistematizar espacios de trabajo articulados con el equipo de UNFPA y Ministerio de Salud y Protección Social y actores interesados, para la formación de Enfermería Obstétrica en Colombia. 3. Estado del arte de currículos de formación en Colombia y hacer un análisis de los componentes para articulación de contenidos. 4. Realizar la propuesta de insumos técnicos para el desarrollo de las características y condiciones requeridas en la Resolución 3280,

	<p>para acreditar la formación específica en enfermería obstétrica adaptando las competencias y estándares de referencia internacional y contextualizándonos para Colombia según las prioridades del MSPS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Construir la base de datos de información y los contenidos de desarrollo para la inclusión de Colombia en el SoWMy. 6. Redactar el informe para la inclusión de Colombia en el <i>SoWMy</i>. 												
<p>Duración y lugar de trabajo:</p>	<p>A partir de la firma del contrato por tres (3) meses. Se requiere disponibilidad permanente y completa para el cumplimiento de sus obligaciones. *Debido a la contingencia por Coronavirus no hay expectativa de viajes a territorio durante la consultoría.</p>												
<p>Las fechas de entrega y cómo se entregará el trabajo (por ejemplo, copia en papel electrónico, etc.):</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="469 792 1066 837">Producto</th> <th data-bbox="1066 792 1198 837">Reporte</th> <th data-bbox="1198 792 1348 837">Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="469 837 1066 1223"> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría de manera concertada con el equipo técnico de UNFPA. - Informe de mapeo de actores y los espacios de articulación con partes interesadas (MSPS, Asociaciones académicas y científicas, Asociaciones de Enfermería, OSC). - Mapeo e identificación de currículos de formación para contextualizar los lineamientos internacionales en Colombia. </td> <td data-bbox="1066 837 1198 1223">Mes 1</td> <td data-bbox="1198 837 1348 1223">30%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="469 1223 1066 1496"> <p>Desarrollo de contenidos y búsqueda de información en bases de datos y fuentes oficiales de talento humano en Salud para la vinculación de Colombia en el <i>SWoMy</i>. Informe de avances en el desarrollo de insumos técnicos de formación concertado con el MSPS y alineado con los estándares internacionales.</p> </td> <td data-bbox="1066 1223 1198 1496">Mes 2</td> <td data-bbox="1198 1223 1348 1496">30%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="469 1496 1066 1827"> <p>Informe final que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de propuesta de características y condiciones de formación en enfermería obstétrica contextualizados para Colombia para la implementación de la Resolución 3280 de 2018. - Reporte final para la inclusión de Colombia en el <i>SWoMy</i>. </td> <td data-bbox="1066 1496 1198 1827">Mes 3</td> <td data-bbox="1198 1496 1348 1827">40%</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Reporte	Pago	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría de manera concertada con el equipo técnico de UNFPA. - Informe de mapeo de actores y los espacios de articulación con partes interesadas (MSPS, Asociaciones académicas y científicas, Asociaciones de Enfermería, OSC). - Mapeo e identificación de currículos de formación para contextualizar los lineamientos internacionales en Colombia. 	Mes 1	30%	<p>Desarrollo de contenidos y búsqueda de información en bases de datos y fuentes oficiales de talento humano en Salud para la vinculación de Colombia en el <i>SWoMy</i>. Informe de avances en el desarrollo de insumos técnicos de formación concertado con el MSPS y alineado con los estándares internacionales.</p>	Mes 2	30%	<p>Informe final que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de propuesta de características y condiciones de formación en enfermería obstétrica contextualizados para Colombia para la implementación de la Resolución 3280 de 2018. - Reporte final para la inclusión de Colombia en el <i>SWoMy</i>. 	Mes 3	40%
Producto	Reporte	Pago											
<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría de manera concertada con el equipo técnico de UNFPA. - Informe de mapeo de actores y los espacios de articulación con partes interesadas (MSPS, Asociaciones académicas y científicas, Asociaciones de Enfermería, OSC). - Mapeo e identificación de currículos de formación para contextualizar los lineamientos internacionales en Colombia. 	Mes 1	30%											
<p>Desarrollo de contenidos y búsqueda de información en bases de datos y fuentes oficiales de talento humano en Salud para la vinculación de Colombia en el <i>SWoMy</i>. Informe de avances en el desarrollo de insumos técnicos de formación concertado con el MSPS y alineado con los estándares internacionales.</p>	Mes 2	30%											
<p>Informe final que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de propuesta de características y condiciones de formación en enfermería obstétrica contextualizados para Colombia para la implementación de la Resolución 3280 de 2018. - Reporte final para la inclusión de Colombia en el <i>SWoMy</i>. 	Mes 3	40%											
<p>Seguimiento y control de progreso periodicidad y plazo:</p>	<p>Reuniones de seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y cronograma. Presentación de informes y avance de manera mensual</p>												

Supervisión	El seguimiento de la presente consultoría será realizado por la profesional en Salud Materna y el Asesor en Salud Sexual y Reproductiva.
Servicios que se prestarán por el UNFPA en la ejecución	UNFPA apoyará técnicamente el desarrollo de esta consultoría
Competencias	<p>Competencias Corporativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y estar de acuerdo con la misión, la visión y los valores del UNFPA. - Mostrar sensibilidad cultural y de género; respetar la religión, etnia, orientación sexual, nacionalidad y edad de los demás, y contar con capacidad de adaptación a diferentes contextos. - Contar con buen entendimiento de la forma de trabajo y modalidades de programación del UNFPA <p>Gestión del Conocimiento y Aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar interés en continuar su aprendizaje profesional y en aplicar nuevas habilidades y mejores prácticas identificadas dentro y fuera de esta consultoría. - Estar dispuesto/a promover la gestión del conocimiento en el UNFPA y un ambiente de aprendizaje a través de liderazgo y ejemplo personal. - Demostrar capacidades de innovación a lo largo del desarrollo de sus responsabilidades. <p>Liderazgo y Auto Gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se centra en los resultados y responde positivamente a la retroalimentación. - Demuestra una actitud positiva y constructiva. - Capacidad de adaptación y de trabajo bajo condiciones de presión y riesgos. Habilidades de negociación, concertación y construcción de espacios de diálogo entre diferentes actores. - Demuestra apertura al cambio y habilidad para manejar situaciones complejas. - Demuestra habilidades efectivas de comunicación oral y escrita. - Fija metas y estándares claros, y ejecuta sus responsabilidades acordes con esto. <p>Orientación al Resultado y Eficacia Operacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demuestra capacidad para realizar una variedad de tareas especializadas relacionadas con la gestión de los resultados y su área de trabajo. - Capacidad para comunicar estratégicamente los contenidos técnicos y especializados de los procesos y proyectos.

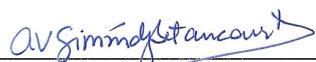
	<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza las tecnologías de información efectivamente como herramienta y recurso, en particular Excel, Word y PowerPoint. - Tener habilidades para contribuir a la elaboración de boletines, informes, infografías, información para redes sociales. - Capacidad de establecer y mantener buenas relaciones de trabajo con personas de diferentes culturas. - Habilidad para trabajar en equipo colaborando en su área de responsabilidades. - Facilidad para relacionarse con entidades de gobierno, organizaciones y comunidades. 																					
Tipo de contrato	Individual consultant																					
Criterio de selección	<p>Para el proceso de selección deberá entregar su hoja de vida en formato P11 debidamente firmado. La evaluación de las hojas de vida se realizará solo a aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos de inclusión descritos en el perfil de los presentes términos de referencia y la entrega de documentos. Se solicita un modelo de documento técnico elaborado en trabajos previos que esté relacionado con el objeto de esta consultoría.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Criterio mínimo</th> <th style="text-align: left;">Evaluación</th> <th style="text-align: left;">Puntaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional de enfermería con amplios conocimientos en SSR, salud materna y VBG.</td> <td>10 puntos por cada título de especialización relacionada con SSR, género, salud materna. 20 puntos si el título de posgrado es de Maestría en los temas mencionados.</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>Experiencia y/o formación en docencia universitaria (2 años)</td> <td>5 puntos por cada año de experiencia/ formación en docencia</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Formación bajo estándares internacionales y experiencia de práctica autónoma como Matrona/Enfermera Obstétrica.</td> <td>5 puntos por cada año de ejercicio profesional con este perfil.</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>Experiencia de mínimo dos (2) años en coordinación interinstitucional con partes interesadas.</td> <td>5 puntos por cada año de experiencia adicional en coordinación interinstitucional.</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Entrevista</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>100 puntos.</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio mínimo	Evaluación	Puntaje máximo	Profesional de enfermería con amplios conocimientos en SSR, salud materna y VBG.	10 puntos por cada título de especialización relacionada con SSR, género, salud materna. 20 puntos si el título de posgrado es de Maestría en los temas mencionados.	15 puntos	Experiencia y/o formación en docencia universitaria (2 años)	5 puntos por cada año de experiencia/ formación en docencia	10 puntos	Formación bajo estándares internacionales y experiencia de práctica autónoma como Matrona/Enfermera Obstétrica.	5 puntos por cada año de ejercicio profesional con este perfil.	15 puntos	Experiencia de mínimo dos (2) años en coordinación interinstitucional con partes interesadas.	5 puntos por cada año de experiencia adicional en coordinación interinstitucional.	10 puntos	Entrevista		50 puntos	Total		100 puntos.
Criterio mínimo	Evaluación	Puntaje máximo																				
Profesional de enfermería con amplios conocimientos en SSR, salud materna y VBG.	10 puntos por cada título de especialización relacionada con SSR, género, salud materna. 20 puntos si el título de posgrado es de Maestría en los temas mencionados.	15 puntos																				
Experiencia y/o formación en docencia universitaria (2 años)	5 puntos por cada año de experiencia/ formación en docencia	10 puntos																				
Formación bajo estándares internacionales y experiencia de práctica autónoma como Matrona/Enfermera Obstétrica.	5 puntos por cada año de ejercicio profesional con este perfil.	15 puntos																				
Experiencia de mínimo dos (2) años en coordinación interinstitucional con partes interesadas.	5 puntos por cada año de experiencia adicional en coordinación interinstitucional.	10 puntos																				
Entrevista		50 puntos																				
Total		100 puntos.																				

Solicita



Ana María Vélez
Profesional en Salud Materna

Aprueba:



MLR

Aida Verónica Simán
Representante UNFPA